



Al contestar cite este número



Radicado No:
201912520000120541

Bogotá, 2019-09-23

Señora:
DEISY JULIETH SÁENZ CABALLERO
Correo electrónico: daissy-0911@hotmail.com

ASUNTO: Respuesta Derecho de Petición - Información y Orientación con Trámite SIM No. 1761608725 (Para consultas cite este número)

Respetada señora,

La Dirección de Servicios y Atención del ICBF se permite informar que ha recibido su petición bajo el radicado del asunto, donde indica: *"Se comunica la señora Deisy Julieth Sáenz Caballero identificada con cedula de ciudadanía No. [REDACTED] quien reside en Cundinamarca, Soacha, urbanización Parque Campestre, dirección Carrera [REDACTED], quien solicita copia de la petición bajo radicado [REDACTED] 30 señalando que ella no realizó dicha gestión, aclarando que dentro de la comunicación de la presente deja un anexo sin embargo solicita es la caratula de la misma, relacionando que el proceso está a favor de su hija [REDACTED] de 12 años, identificada con tarjeta de identidad No [REDACTED] solicitando que la copia le sea enviada al correo electrónico Daissy-0911@hotmail.com. (...)"*

Con respecto a su petición, es importante aclarar que toda información que se refiera a hechos donde se encuentre involucrado un niño, niña o adolescente, goza de reserva, de conformidad a lo estipulado en el Código de la Infancia y Adolescencia. Así mismo, los datos relacionados con un menor de edad son considerados datos sensibles, razón por la cual, aún si se tratara de documentos y actuaciones que expresamente no estuvieran sujetos a reserva, quienes tengan acceso a los mismos tienen la obligación de guardar la confidencialidad, con el fin de garantizar los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes que se encuentren involucrados, y, en todo caso, deberá garantizarse la prevalencia de sus derechos.

En consecuencia, y teniendo en cuenta que la petición solicitada no fue interpuesta de manera inicial por usted, no es posible suministrar dicha copia, teniendo en cuenta que



hace relación a un tercero; de acuerdo a lo expuesto en los párrafos anteriores, el ICBF es responsable de garantizar la confidencialidad de la información que los ciudadanos ponen en conocimiento de la entidad. Razón por la cual reiteramos que no es posible entregar la copia de la petición **153-13377-30** solicitada por usted.

De igual manera aclaramos que todos los funcionarios del ICBF deben garantizar el manejo confidencial de la información que reposa en el Sistema de Información Misional (SIM), de acuerdo con la Política de Tratamiento de datos personales.

Si requiere información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulte nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrá solicitar asesoría en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias las 24 horas del día a través de nuestros canales de atención, Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080, correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co, opciones: Solicitudes PQRS, Chat ICBF, Videollamada o Llamada en Línea.

Recuerde que, si desea reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrá realizar a través de la Línea 141, de las líneas de WhatsApp: 320 239 16 85 – 320 239 13 20 o por cualquiera de nuestros canales de atención.

Cordialmente,

LINA MARGARITA PÉREZ ARANGO
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto.
Dirección de Servicios y Atención.

Elaboró: Cristian Silva